

Parral, 16 de Agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2657

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N° 106413 de fecha 11 de Agosto 2010, de "MULTICENTRO"(Comercial Multicentro.)
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

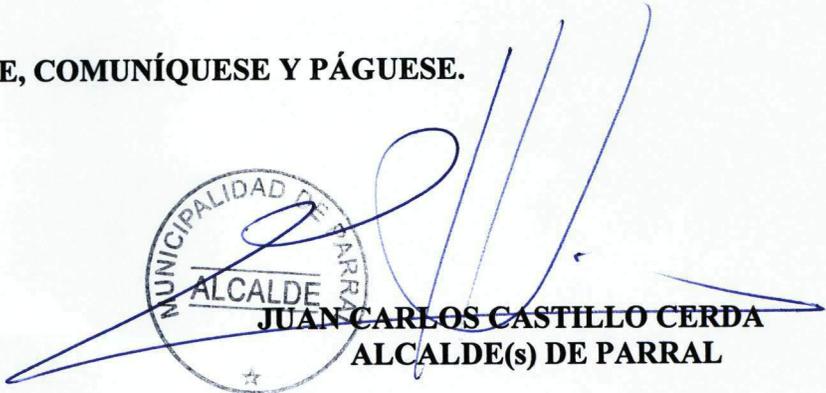
1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
109	D	RADIO AZ-1845	\$39.900.-	ESCUELA CARLOS ZUÑIGA,G-559.
TOTAL:			\$39.900.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.05.999 "OTRAS", la suma de \$39.900.-(Treinta y nueve mil novecientos pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(s) DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DISTRIBUCION:
DEPARTAMENTO DE PARRAL
ABOGADO
DAEM

- 1.-Archivo Municipalidad
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.